

DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 - MINTEL

A) El MINTEL en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; la cual establece en el artículo 88 lo siguiente:

*"(...) **Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.(...)".*

Generó espacios virtuales en su página web institucional para que la ciudadanía solicite y remita aportes para la deliberación a la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del año 2024.

Cumplimiento **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**: FASE I: ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

"Habilitar canales comunicacionales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público para que la ciudadanía plantee los temas de los que se requiere que la máxima autoridad rinda cuentas (De forma previa y oportuna, a la elaboración del informe y deliberación pública)"

- **ESPACIO PÚBLICO EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL–MINTEL PARA RECEPTAR TEMAS RELEVANTES QUE LA CIUDADANÍA DESEA SABER SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA INSTITUCION EN EL AÑO 2024.**

El formulario estuvo cargado 15 días en la página web institucional.

El Nuevo
Ecuador
NO SE
DETIENE

PREGUNTAS

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

Las inquietudes ciudadanas se incorporaron en el presente documento respecto a:

- Evolución Puntos Digitales Gratuitos
- Beneficios Sociales en Conectividad
- Fomento de Competencias Digitales en la Población
- Priorización y Simplificación de Trámites
- Servicio de Acceso a Internet

B) Con fecha 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, a través de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-021-476, que dentro de su artículo 11, en la Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía, establece en el literal A) *“Difundir ampliamente a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario en Excel lleno con los respectivos links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que dispongan con al menos ocho días de anticipación a la deliberación (...)”*.

En cumplimiento de lo indicado se difunde la Información referente a la Rendición de Cuentas 2024, para conocimiento y generación de preguntas por parte de la ciudadanía:

El formulario estuvo cargado 8 días en la página web institucional.

Si tienes inquietudes o deseas conocer aspectos específicos sobre la gestión del Mintel, te invitamos a completar el siguiente formulario como parte del proceso de Rendición de Cuentas 2024.

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

Ministerio de Telecomunicaciones
y de la Sociedad de la Información

Mediante reporte por correo electrónico de fecha 7 de julio de 2025, la Unidad de Gestión Tecnológica – MINTEL; a través del funcionario Jorge Ramiro Vallejo Basantes – Especialista de Gestión Tecnológica, remite el reporte de las preguntas recibidas. Indicando “Estimados remito lo solicitado, solo hay una pregunta misma que adjunto”. Respuesta que hace referencia a la generación de preguntas por parte de la ciudadanía sobre el informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2024 – MINTEL.

A continuación, se coloca la pregunta generada y respuesta otorgada por el MINTEL:

Tabla 1. Preguntas ciudadanas antes de la Deliberación

Fecha	Ciudadano	Pregunta
4/7/2025	Pablo Andrés Medina Cáceres	1) Cómo se distribuirán y concesionarán las frecuencias para las redes 5G? 2) ¿Existe o existirá algún programa de financiamiento para investigadores independientes en comunicaciones inalámbricas como es mi caso? (Msc. Pablo Medina).

Respuesta MINTEL:

1. ¿Cómo se distribuirán y concesionarán las frecuencias para las redes 5G?

Actualmente, el país se encuentra en una fase preparatoria para el despliegue de la tecnología 5G. La banda de frecuencia más utilizada en la región para este fin es la de 3.5 GHz, la cual se prevé que estén disponibles para los prestadores del servicio móvil avanzado, de acuerdo con los procesos establecidos por la ARCOTEL.

Como parte del proceso previo a la asignación de frecuencias, es necesario realizar su valoración, así como identificar el interés por parte de los prestadores. La distribución en bloques dentro de cada banda también estará sujeta a la demanda del sector y a criterios técnicos y regulatorios.

Cabe destacar que la empresa pública CNT EP ya cuenta con 100 MHz asignados en la banda de 3.5 GHz, y se prevé su despliegue progresivo a partir del presente año.

2. ¿Existe o existirá algún programa de financiamiento para investigadores independientes en comunicaciones inalámbricas como es mi caso? (Msc. Pablo Medina).

Si bien el MINTEL no tiene entre sus competencias la implementación directa de programas de financiamiento para investigaciones independientes, conforme lo establece el artículo 141 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, este Ministerio promueve, en coordinación con instituciones públicas y privadas, la investigación científica y tecnológica en telecomunicaciones, así como la ejecución de proyectos que la respalden.

En ese sentido, se sugiere considerar alternativas de apoyo a través de entidades como la SENESCYT, universidades o centros de investigación.

En el caso de la segunda pregunta, dentro de las competencias del MINTEL se tiene la siguiente: 4. Promover, en coordinación con instituciones públicas o privadas, la investigación científica y tecnológica en telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicación, así como la ejecución de los proyectos que la apoyen. Seguramente en base a esta competencia, surgió la pregunta del ciudadano. Se podría complementar con, que a través de los fondos provenientes del 1% se financian becas con la SENESCYT.

C) Luego de la deliberación ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas 2024 realizado por la Sr. Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información el día 9 de julio de 2025. El MINTEL en cumplimiento del Artículo 95 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, el cual señala: “la rendición de cuentas se realizará una vez al año”.

Con fecha 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, a través de la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, que dentro de su artículo 11, en la Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía, establece en el literal F) *“Una vez que se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un período de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aporte ciudadanos a los resultados presentados»*.

En este sentido, se sugirió a la ciudadanía a:

1. Descargar el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar MINTEL 2024.
2. Ingresar al link del video de deliberación realizado por la Máxima Autoridad de MINTEL en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

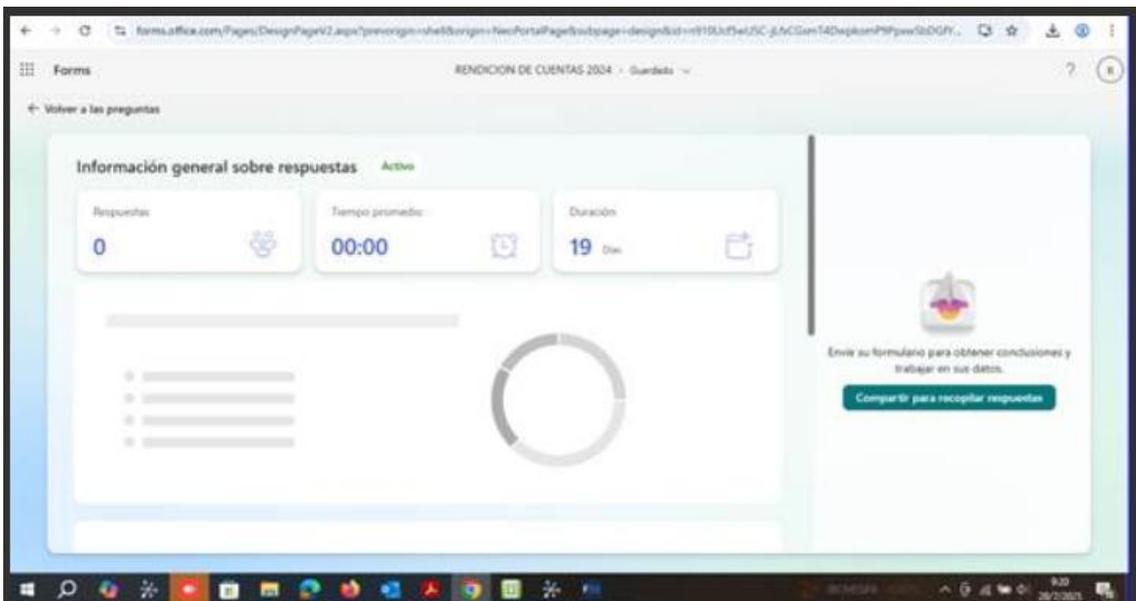
<https://www.facebook.com/share/v/1CTsQsMsJV/>

3. Descargar el Formulario en Excel MINTEL-CPCCS IRC 2024.

Y enviar opiniones, sugerencias y demás aportes a los resultados presentados en la Rendición de cuentas. El formulario estuvo cargado 17 días en la página web institucional.

Mediante reporte por correo electrónico de fecha 28 de julio de 2025, la Unidad de Gestión Tecnológica – MINTEL; el funcionario Jorge Ramiro Vallejo Basantes – Especialista de Gestión Tecnológica, remite el reporte de las preguntas recibidas. Indicando *“Remito una captura del Forms, donde se indica que no hay ninguna respuesta”*. Respuesta que hace referencia a la generación de preguntas por parte de la ciudadanía sobre el informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2024 y el video de la deliberación ciudadana luego de la realización del evento de Rendición de Cuentas 2024.

A continuación, se coloca el recorte de pantalla del sistema en el que se evidencia lo indicado por la Unidad de Gestión Tecnológica.



FIRMAS	
	<p>DENNIS CAROLINA ALMEIDA HERRERA</p> <p>Firmado digitalmente por DENNIS CAROLINA ALMEIDA HERRERA Fecha: 2025.07.28 15:02:40 -05'00'</p>
<p>Elaborado por:</p> <p>Ing. Cristian Alejandro Almeida Ortiz, MBA</p> <p>ANALISTA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>Mgs. Dennis Carolina Almeida Herrera</p> <p>DIRECTORA DE PROYECTOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p>